

RESOLUCIÓ DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

Reunida la Junta Electoral de la Federació de Tennis Taula de la Comunitat Valenciana, en la sessió del dia 23 de octubre de 2022, es dicta la present resolució sobre la base dels següents

Reunida la Junta Electoral de la Federación de Tenis de Mesa de la Comunitat Valenciana, en su sesión del día 23 de octubre de 2022, se dicta la presente resolución en base a los siguientes

Antecedents de fet
Antecedentes de Hecho

PRIMERO: Que hoy, 23 de octubre de 2022, se ha producido la elección a Presidencia y Junta Directiva de la FTTCV en el Centro de Tecnificación de Alicante, según lo estipulado en el calendario electoral.

SEGUNDO: Que, tras recibir el acta y los anexos con los resultados de la votación por parte de la Mesa Electoral, los resultados obtenidos son los siguientes:

Votos emitidos: 29

Votos válidos: 29

Votos nulos: 0

Votos a favor de la candidatura encabezada por Dña. Mónica Hortal Foronda: 17

Votos a favor de la candidatura encabezada por D. Juan Ignacio Irazo Reig: 12

Abstenciones: 0

A aquests fets són aplicable els següents

A estos hechos son de aplicación los siguientes

Fonaments de Dret
Fundamentos de Derecho

ÚNICO: Que en virtud del apartado 30.4 del Reglamento Electoral de la FTTCV, “se elegirá como presidente o presidenta y junta directiva de la Federación, la candidatura que obtenga el voto de la mayoría absoluta de los miembros presentes en la asamblea general, que se establece en la mitad más uno de los votos emitidos.”

De conformitat amb això, aquesta Junta Electoral
De conformidad con ello, esta Junta Electoral

Resol
Resuelve

PROCLAMAR de forma provisional la siguiente candidatura como electa para ocupar la presidencia y junta directiva de la Federació Tennis Taula de la Comunitat Valenciana.

1. D^a. Mónica Hortal Foronda (PRESIDENTA)
2. D. Fernando Bermejo Martín
3. D^a. María Pilar García Soriano
4. D. Germán Gómez Arjona
5. D. Juan Soriano Moragues
6. D^a. Sandra Busquier Montes
7. D^a Vanesa García Mira

Davant d'aquesta Resolució es podran interposar recursos segons el que estableix el Calendari Electoral de la FTTCV.

Ante la presente Resolución se podrán interponer recursos según lo establecido en el Calendario Electoral de la FTTCV.

El Presidente de la Junta Electoral



Sr. Raúl Moreno Merín

La Secretaria de la Junta Electoral

Sra. Elena Tenza Penalva